



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN FORESTAL PARA AMÉRICA DEL NORTE

28.^a REUNIÓN

Campeche, México, 11 - 14 de enero de 2016

RESTAURACIÓN FORESTAL Y DEL PAISAJE

I. Antecedentes

1. La deforestación y la degradación de la tierra son causas importantes de la pérdida de biodiversidad y reducen de forma significativa la productividad de los activos naturales de los que depende el bienestar de la humanidad. Las estimaciones mundiales sugieren que una cuarta parte de los suelos del planeta sufren degradación. Esto, a su vez, repercute negativamente en la prestación de servicios ecosistémicos: aproximadamente el 60 por ciento (15 de 24) de los servicios ecosistémicos analizados en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio del PNUMA se están degradando o utilizando de manera insostenible, entre otros el suministro de agua dulce, alimentos, combustible y fibras, purificación del aire y del agua y control del clima.

2. Hasta hace poco tiempo no se ha prestado apenas atención a la degradación y a sus efectos económicos potenciales. Por ello, no existe ningún marco normalizado al que puedan recurrir los gobiernos para evaluar la degradación de los ecosistemas e informar al respecto. No obstante, las estimaciones, incluso las que se muestran más conservadoras y tienden a la baja, ponen de manifiesto la gran magnitud del problema y su alcance mundial. Las pruebas sugieren que la degradación y la conversión de la tierra han provocado una pérdida de valor de los bienes y servicios ecosistémicos de entre 4,3 y 20,2 billones de USD al año. Esta cifra equivale a algún punto intermedio entre el 5 por ciento y el 23 por ciento del producto nacional bruto combinado de todos los países del mundo.

3. La mayoría de las causas directas o indirectas de la degradación forestal y del paisaje son las actividades y las medidas humanas que influyen negativamente en el suelo y que provocan la pérdida de las reservas de carbono. Según las estimaciones actuales, la agricultura, y en concreto la agricultura comercial, es el inductor principal de aproximadamente el 80 por ciento de la deforestación mundial. La minería, la ampliación de las infraestructuras y la expansión urbana son también factores determinantes de la deforestación forestal y del paisaje. Las observaciones sobre los patrones mundiales de degradación forestal indican que las actividades (comerciales) de corta y extracción de

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

madera representan más del 70 por ciento de la degradación forestal total de América Latina y Asia (sub)tropical. La recolección de leña, la producción de carbón vegetal, la agricultura de subsistencia, los incendios incontrolados y el pastoreo en paisajes boscosos también son inductores importantes de la degradación forestal y del paisaje en varios países en desarrollo, especialmente en África.

4. En consecuencia, la degradación constante de los bosques y la tierra representa un grave obstáculo para erradicar la pobreza, el hambre y la pérdida de biodiversidad en muchas partes del mundo, y dificulta también la capacidad de las personas, los agricultores y las comunidades para adaptarse a los efectos del cambio climático. Este proceso de degradación también fomenta la competencia por los escasos recursos, lo que podría generar conflictos entre los usuarios y exacerbar las desigualdades que sufren determinados grupos, como las mujeres, respecto de su uso y control. Estos procesos amenazan los medios de vida, el bienestar, la seguridad alimentaria, hídrica y energética y la capacidad de resiliencia de millones de personas. Además, la degradación constante de los bosques y la tierra conlleva la liberación continuada de carbono a la atmósfera, la reducción de la capacidad para captarlo y un mayor riesgo de cambios que resultarían catastróficos para el sistema climático del planeta.

5. Con las herramientas y los incentivos adecuados, se puede restaurar gran parte de las tierras deforestadas y degradadas, esto es, mejorar la integridad ecológica y el bienestar humano mediante la introducción o la ordenación mejorada de los bosques, la superficie forestal, los árboles y otras plantas leñosas en el ámbito del paisaje. La Asociación Global sobre Restauración del Paisaje Forestal ha clasificado más de 2 000 millones de hectáreas de todo el mundo (un área más grande que América del Sur) como paisajes deforestados y degradados con posibilidad de restauración forestal y del paisaje. Se trata en concreto de zonas en las que el suministro de bienes y servicios ecosistémicos se realiza, o podría realizarse, mediante la presencia de bosques, árboles y otras formas de biomasa madereras.

6. Cada vez existe una mayor sensibilización sobre la importancia de la restauración forestal y del paisaje gracias a diversos procesos internacionales. El Desafío de Bonn ha establecido como objetivo la restauración de al menos 150 millones de hectáreas de tierras degradadas para 2020. Además, las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobaron en 2010 las Metas de Aichi para la biodiversidad, de las que la n.º 15 insta a los países a restaurar al menos el 15 por ciento de sus ecosistemas degradados antes de 2020. En el 21.º período de sesiones del Comité Forestal, celebrado en septiembre de 2012, los Estados Miembros recomendaron a la FAO “que determinase su función respecto de la consecución del objetivo marcado en el Desafío de Bonn y fortaleciese su capacidad en lo relativo a la ordenación del uso de la tierra rural de modo interdisciplinario, tanto en términos de labor normativa como de apoyo a los países por medio de proyectos”. Asimismo, los Estados Miembros recomendaron a la FAO que buscara apoyo para su programa de campo a fin de hacer posible que la Organización aumentase su asistencia a los Estados Miembros en lo relativo al fomento de la capacidad en la planificación intersectorial, el desarrollo institucional y la aplicación de los enfoques integrados, y que mantuviera el compromiso con la Asociación Global sobre Restauración del Paisaje Forestal.

7. En respuesta a estos desafíos y recomendaciones, la FAO puso en marcha el Mecanismo de restauración de espacios forestales durante el 22.º período de sesiones del Comité Forestal de 2014, que ayuda a los países a cumplir sus compromisos con respecto al Desafío de Bonn, las Metas de Aichi y los objetivos conexos, impulsando la labor de la Organización en colaboración estrecha con importantes asociados en el contexto de la Asociación Global sobre Restauración del Paisaje Forestal.

II. Función del Mecanismo de restauración de espacios forestales: apoyo a las medidas sobre el terreno

8. El Mecanismo de restauración de espacios forestales respalda la aplicación y supervisión de la restauración del paisaje forestal, en especial en el nivel de los países, así como la presentación de informes al respecto. Hasta el momento ha recibido financiación extrapresupuestaria de los gobiernos de la República de Corea y Suecia. Basándose en un proceso de selección de múltiples criterios

aprobado por el grupo asesor del Mecanismo, se escogió a varios países para que recibieran el apoyo técnico y financiero del Mecanismo con cargo a la financiación disponible actualmente. Se tuvieron en cuenta factores diversos, como las promesas y los compromisos existentes en relación con el Desafío de Bonn y la conformidad con el Marco de programación por países de la FAO, a la hora de determinar los candidatos más adecuados. Los países seleccionados hasta ahora para el período 2015-17 son Camboya, Guatemala, Líbano, Perú, Filipinas, Rwanda y Uganda. Se proporcionará financiación a un segundo grupo de países cualificados si se consigue movilizar recursos financieros adicionales.

9. Durante el período 2015-20 el Mecanismo de restauración de espacios forestales se centrará principalmente en:

- 1) facilitar en determinados países un proceso con la participación de múltiples partes interesadas para determinar las necesidades y oportunidades de restauración del paisaje forestal que derive, según resulte necesario, en un plan nacional de restauración del paisaje forestal que incluya a) las áreas seleccionadas para la restauración; b) las funciones y responsabilidades potenciales de todos los interesados; c) las necesidades de desarrollo de la capacidad; d) los recursos financieros y el apoyo técnico necesarios e instrucciones sobre la manera de movilizar esta ayuda.
- 2) elaborar, compilar y difundir herramientas y mejores prácticas relacionadas con la restauración del paisaje forestal, tomando en consideración iniciativas existentes afines (por ejemplo, en materia de ordenación territorial, participación, recursos genéticos, protección de la biodiversidad ante plagas y enfermedades, control de incendios, conservación del agua y el suelo, valores paisajísticos, etc.);
- 3) apoyar la creación de proyectos piloto y ayudar a promover nuevos proyectos y programas de gran magnitud con donantes nacionales, bilaterales y multilaterales y el sector privado;
- 4) contribuir a un control adecuado de la calidad de iniciativas ya consolidadas en materia de restauración del paisaje forestal, para garantizar el cumplimiento de las directrices, normas y criterios aceptados.

10. En el plano mundial, el Mecanismo de restauración de espacios forestales también se ocupa de:

- 1) elaborar, en colaboración con otros asociados, directrices y normas destinadas al establecimiento de puntos de partida y al seguimiento, la medición, la notificación y la verificación de iniciativas de restauración eficaces;
- 2) desempeñar una función de servicio de información financiera, proporcionando, tanto a los países como a los organismos de ejecución, información específica sobre fuentes de financiación para la restauración de los espacios forestales, e informando a las instituciones financieras y los donantes acerca de las necesidades y oportunidades para respaldar económicamente la restauración de los espacios forestales;
- 3) contribuir a una mayor eficacia en la integración y notificación de las medidas de restauración de los espacios forestales en los compromisos y procesos mundiales y regionales;
- 4) ayudar a establecer y sostener asociaciones operacionales en materia de restauración de los espacios forestales, con el objetivo de aumentar la colaboración intersectorial.

11. El Mecanismo de restauración de espacios forestales colabora estrechamente y de forma totalmente complementaria con otros acuerdos y programas de la FAO —en particular, el programa de colaboración de las Naciones Unidas para la reducción de emisiones de la deforestación y la degradación de bosques en los países en desarrollo (Programa ONU-REDD), el Mecanismo para los bosques y fincas, la Secretaría de la Alianza para las montañas, la Iniciativa de los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM), el programa de evaluación de la degradación de tierras secas y la Reseña mundial de enfoques y tecnologías de la conservación— creados para apoyar objetivos afines.

12. La labor del Mecanismo de restauración de espacios forestales ya se encuentra integrada en el Marco estratégico de la FAO, concretamente en los objetivos estratégicos que se centran en “aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios en el sector de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de forma sostenible” (OE2) y “aumentar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y las situaciones de crisis” (OE5). En el marco del Objetivo estratégico 2, la labor del Mecanismo está vinculada especialmente al Logro 2.1.3: “Se fortalece la capacidad organizativa e institucional [...] para promover la innovación y la transición a sistemas de producción agrícola más sostenibles”. Contribuye a la ejecución de la principal esfera de trabajo en materia de servicios ecosistémicos y biodiversidad, así como a la Iniciativa regional sobre la escasez de agua en la región del Cercano Oriente y África del Norte.

III. Financiación/apoyo

13. Actualmente, el Mecanismo de restauración de espacios forestales se financia mediante recursos extrapresupuestarios y/o personal cedido por donantes o asociados externos, que son, hasta la fecha, la República de Corea y Suecia. Se estableció como un programa general en el que pueden tener cabida diversas formas de ayuda, entre ellas la bilateral y la multilateral, para respaldar principalmente las medidas a nivel nacional.

14. El Mecanismo de restauración de espacios forestales respalda plenamente y refuerza todas las iniciativas encaminadas a cumplir los compromisos con respecto al Desafío de Bonn realizadas por otros asociados de la Asociación Global sobre Restauración del Paisaje Forestal. Varios miembros de dicha Asociación también son miembros del grupo asesor del Mecanismo, a fin de garantizar la complementariedad y el apoyo mutuo y de evitar que se solapen o dupliquen los esfuerzos de restauración del paisaje forestal en el plano mundial.

IV. Asuntos que se someten a la consideración del Comité y la Comisión

15. El Comité y la Comisión tal vez deseen invitar a los países a:

- establecer o reforzar mecanismos que ayuden a garantizar una mayor cooperación intersectorial entre diferentes organismos de ordenación de tierras responsables de la ordenación de la agricultura, la actividad forestal, la pesca y la ganadería a través de un enfoque más integrado del paisaje;
- considerar la conveniencia de adoptar promesas o compromisos en respuesta al Desafío de Bonn, las Metas de Aichi para la biodiversidad relacionadas con la restauración de los ecosistemas y otras metas y objetivos afines, y respaldar las medidas orientadas a su consecución;
- examinar la posibilidad de consolidar la movilización de niveles de financiación innovadores y más elevados para la restauración de tierras degradadas, en particular mediante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Fondo Verde para el Clima y el sector privado, para lo cual se podrían necesitar condiciones habilitadoras más favorables que fomenten la inversión;
- aportar contribuciones financieras o en especie para apoyar el programa general del Mecanismo de restauración de espacios forestales en la FAO.

16. El Comité tal vez desee recomendar a la FAO que:

- apoye los esfuerzos de los países para planificar y ejecutar actividades relacionadas con la restauración de los bosques y otras tierras degradadas, sobre todo a través de las actividades del Mecanismo de restauración de espacios forestales;
- intensifique la cooperación con los asociados a fin de promover la restauración de las tierras degradadas, en particular a través de la participación directa en asociaciones e iniciativas mundiales —por ejemplo, la Asociación Global sobre Restauración del Paisaje Forestal, la

Red internacional de bosques modelo (RIBM) y la Iniciativa Paisajes para la gente, la alimentación y la naturaleza— así como con los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB);

- participe en más labores intersectoriales e interdepartamentales, en particular a través de las principales esferas de trabajo o iniciativas regionales pertinentes determinadas en el Marco estratégico de la FAO, para apoyar los enfoques centrados en el paisaje a fin de alcanzar una mayor seguridad alimentaria, mitigación de pobreza, adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, así como la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales;
- busque activamente la colaboración con asociados multilaterales, bilaterales y del sector privado que aportan recursos —en especial el FMAM, el Fondo Verde para el Clima y los bancos de desarrollo regionales y multilaterales— a fin de permitir que la Organización aumente su asistencia a los Estados Miembros en lo relativo al fomento de la capacidad en la planificación intersectorial, el desarrollo institucional y la aplicación de enfoques paisajísticos sobre el terreno.